



Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

BICENTENARIO
en la Independencia de Colombia
1810-2010



OF110-21022- GCP-0201

Bogotá D.C., Miércoles, 23 de Junio de 2010

Señor
FREDDY J GARCIA G
Gerente Distribución
Epsa
Calle 15 No.29 B-30

Referencia: Certificación de presencia de Comunidades Indígenas y/o Negras, en el área del proyecto "Construcción de la Subestación Palmaseca a nivel 115/34, 5/13,2 Kv y derivación de un tramo de línea 115 Kv hasta interconectar el circuito de distribución existente Guachal Santa Barbará", a llevarse a cabo en el predio Balalaica, número predial 00-01-0012-0182-000, sobre la vía concesionada que de Palmira conduce a Santiago de Cali.

Señor García:

En atención a su comunicación, en la cual solicita certificación de presencia de Comunidades Indígenas y/o Negras, en el área del proyecto de la referencia, me permito informar lo siguiente:

Revisadas las bases de datos institucionales de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías y Rom, del DANE, Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales, los reconocimientos emanados de esa Dirección sobre comunidades indígenas **NO SE REGISTRAN** comunidades indígenas en el área del proyecto de la referencia.

Revisadas las bases de datos institucionales aportadas por la Dirección para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras sobre comunidades negras **NO SE REGISTRAN** consejos comunitarios de comunidades negras en el área del proyecto de la referencia.



Carrera 9 No. 14-10 Conmutador. 4443100 www.mij.gov.co
Línea Quejas y Reclamos 01 800 09 11170

Página 1 de 2



Libertad y Orden

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia


Sin embargo, si al adelantar las actividades se establece que existe alguna comunidad indígena y/o negra en el área de influencia del proyecto, es necesario dar aviso por escrito al Grupo de Consulta Previa para dar cumplimiento a la realización del proceso de que trata el artículo 330 de la Constitución Política, el artículo 7 de la Ley 21 de 1991, el artículo 76 de la Ley 99 de 1993, Decreto 1320 de 1998.

Atentamente,

Claudia Cáceres

CLAUDIA TERESA CACERES DOMINGUEZ
Coordinadora Grupo de Consulta Previa
Ministerio del Interior y de Justicia.

Elaboró: Álvaro Vásquez
Revisó: Jairton Diez Díaz
Aprobó: Claudia Cáceres
EXT10-26829 03/06/2010
Carpeta 0201.02.03

Recibido  *Luis Jesus Rodriguez I*
28 Junio / 10



Carrera 9 No. 14-10 Conmutador. 4443100 www.mij.gov.co
Línea Quejas y Reclamos 01 800 09 11170